



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia íimia



Guía de Rendición de Cuentas

PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL

Guía de Rendición de Cuentas

PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	7
2.	¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?	8
3.	¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?	9
4.	¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?.....	11
5.	¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?	12
6.	¿CÓMO RENDIR CUENTAS?	12
7.	RECOMENDACIONES PARA LA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	19
8.	¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI ES QUE NO SE RINDE CUENTAS?	26
9.	ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	27
10.	MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	28
11.	INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL	31



El CPCCS: Promueve la Participación Ciudadana y Control Social
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

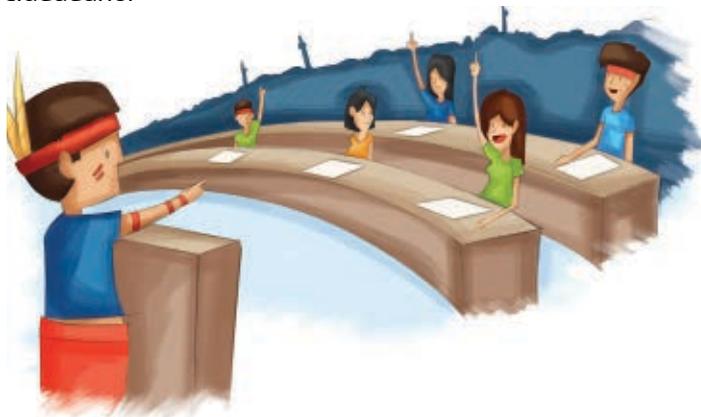
Organiza procesos ciudadanos
Designar Autoridades

PARTICIPACIÓN

INTRODUCCIÓN

En un sistema democrático, la ciudadanía elige a las autoridades otorgándoles facultades para la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en beneficio del bien común, es por eso que autoridades e instituciones están en la obligación de informar y rendir cuentas sobre sus funciones y los resultados alcanzados.

La rendición de cuentas, en la gestión o administración de los asuntos públicos, es un espacio de diálogo e interrelación entre las autoridades y la ciudadanía, a través del cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía conoce, evalúa y ejerce su derecho a participar en la gestión de lo público. Esta nueva relación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, es resultado de las luchas y demandas de las organizaciones sociales, que buscaron en el Ecuador transparentar el accionar público, y que lograron que la Constitución de la República del Ecuador reconozca la participación como un derecho ciudadano.



Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. El CPCCS presenta esta guía para orientar los procesos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades de la Función Electoral.

En esta guía los obligados a rendir cuentas y la ciudadanía interesada en observar y participar en los procesos de rendición de cuentas, pueden acceder a la siguiente información relativa a aspectos conceptuales, normativos y operativos:

- Marco conceptual sobre Rendición de Cuentas.
- Marco normativo sobre Rendición de Cuentas.
- Proceso metodológico para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Instructivos para el llenado de información en formularios.
- Anexos:
 - Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para el Consejo Nacional Electoral y su nivel desconcentrado.
 - Formulario de Informe para el Instituto de la Democracia.
 - Formularios de Informes de Rendición de Cuentas para el Tribunal Contencioso Electoral.

¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión para que está la evalúe.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía “derecho-deber”. Para las instituciones es una obligación la Rendición de Cuentas, es decir, un DEBER; y, para la ciudadanía, acceder e intervenir en el proceso es un DERECHO.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



La Rendición de Cuentas es un deber de las autoridades realizarla y un derecho de la ciudadanía exigirla

¿QUIÉNES RINDEN CUENTAS?



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

- Los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social.

- Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
- Los organismos y entidades creados por la Constitución o por la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Son sujetos obligados a rendir cuentas:

- Autoridades del Estado electas.
- Representantes de instituciones y entidades públicas.
- Representantes legales de Empresas Públicas.
- Representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Las instituciones y entidades de la Función Electoral, al estar financiadas por recursos públicos y ser parte de una de las Funciones del Estado Ecuatoriano, están obligadas a rendir cuentas, dicha rendición de cuentas será realizada por el Representante Legal.

Su propósito es garantizar el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como, los referentes a la organización política de la ciudadanía; así como, asegurar que las votaciones y los escrutinios traduzcan la expresión auténtica, libre, democrática y espontánea de la ciudadanía y sean el reflejo oportuno de la voluntad del electorado expresada en las urnas por votación directa y secreta. Respecto de sus facultades, gozan del ejercicio de autoridad para el cumplimiento de sus propósitos.

Cabe mencionar que los organismos y dependencias de la Función Electoral son creados, modificados y extinguidos por acto de poder público tales como Constitución y Ley. Y que, para el Consejo Nacional Electoral (CNE) rige el principio de la desconcentración.

La Función Electoral está integrada por:

- Tribunal Contencioso Electoral (TCE)
- Consejo Nacional Electoral (CNE)
- Direcciones Provinciales
- Instituto de la Democracia (IDD)



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS?

La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes, el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; refiriéndose, a que los mandantes que son electores, ciudadanas/os conozcan de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía pueda organizar su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; entiéndase el derecho de las y los ciudadanos a vigilar la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, se identifica casos de corrupción, se los denuncia y así se aporta a la lucha contra la corrupción.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público, mostrar avances, dificultades y resultados que permitan evidenciar el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos, además, debe ser vista como la oportunidad para reforzar la confianza de la ciudadanía hacia las autoridades. Por tanto, no solo es un recuento de las actividades y del presupuesto ejecutado por las autoridades y las instituciones, este es un proceso que debe ser visto de manera integral y que evidencia el ejercicio de derechos.

Asimismo, este proceso sirve para fomentar la organización social de conformidad con los intereses ciudadanos y de acuerdo con las necesidades específicas; facilita la participación ciudadana, impulsa escenarios para construir relaciones más equitativas entre gobernantes y ciudadanos/as y la búsqueda de soluciones de manera colectiva. Fortalece la gobernabilidad al restaurar la confianza de la ciudadanía en las instituciones.

Potencia la democracia participativa al fomentar el equilibrio de los poderes entre las autoridades y la ciudadanía.

Contribuye a enriquecer el ciclo de las políticas públicas y sus resultados, a partir de la retroalimentación de la ciudadanía en la rendición de cuentas.

¿CUÁNDO RENDIR CUENTAS?

El informe de Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades de la Función Electoral será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a la Ley.

Para las autoridades que ejerzan la representación legal de las instituciones del sector público, por un período menor a un año, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas por el tiempo en sus funciones en el cargo.

¿CÓMO RENDIR CUENTAS?

La Rendición de Cuentas para que sea un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar el siguiente procedimiento metodológico:

ASPECTOS PRELIMINARES

CONFORMACIÓN DE EQUIPO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.- Para facilitar el desarrollo del proceso, se sugiere que la institución constituya un equipo de servidoras y servidores que se encargue del proceso de rendición de cuentas. Se recomienda que el equipo esté conformado por los

responsables de las áreas de: Planificación y Comunicación, a nivel nacional y en el caso de las unidades desconcentradas o entidades adjuntas, también se conformará un equipo de rendición de cuentas en cada una.

El equipo nacional de rendición de cuentas tendrá la tarea de diseñar la metodología y liderar la implementación y capacitación del proceso de rendición de cuentas en la institución. Los equipos locales serán responsables de implementarlo, en la dirección provincial o unidad desconcentrada.

En el diseño de la propuesta metodológica, el equipo nacional deberá considerar la realización de evaluaciones cuatrimestrales de la gestión institucional, para lo cual elaborará instrumentos que permitan obtener la información de los resultados cuatrimestrales, insumo necesario para la elaboración del informe anual preliminar de rendición de cuentas que, posteriormente, se presentará a la ciudadanía y, por último, al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entidad que brindará asistencia técnica a las instituciones que lo requieran.

EVALUACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL.- Es un procedimiento que debe cumplirse cada cuatro meses y que incluye las siguientes actividades:

- Levantamiento de la información de evaluación cuatrimestral

- Sistematización de la evaluación de la gestión cuatrimestral
- Jornadas cuatrimestrales de evaluación de la gestión institucional

Para el levantamiento de información, tanto en el nivel provincial como nacional, cada unidad desconcentrada preparará la documentación necesaria que recopile los resultados de la gestión, comparando lo planificado con lo ejecutado. El formato de informe de rendición de cuentas puesto en vigencia por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, puede servir de base para la elaboración de la matriz de levantamiento de información.



Levantada la información, el equipo local de rendición de cuentas deberá sistematizarla y presentarla en las jornadas de evaluación que se realizarán al interior de la institución. Las jornadas son espacios de análisis de la gestión institucional evidenciada a través de la información cuatrimestral previamente sistematizada.



¿Quiénes deben rendir cuentas?

¿Solo las instituciones y entidades del sector público?

¡Y los medios de comunicación también!

Rinden cuentas Tribunal Contencioso Electoral (TCE), Consejo Nacional Electoral (CNE), Direcciones Provinciales, Instituto de la Democracia (IDD)

Recuerden que no solo deben dar a conocer servicios y del presupuesto también debemos conocer si su gestión ha mejorado el nivel de vida de la gente.

FASE No. 1

ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR:

Se requiere que el equipo local de rendición de cuentas consolide la información recopilada de cada cuatrimestre para obtener el resultado anual de la gestión institucional. A partir de la información consolidada de los tres cuatrimestres, el equipo de rendición de cuentas elaborará el informe preliminar.

A continuación, el informe preliminar, previo al evento de presentación pública, deberá ser socializado a la ciudadanía, a través de espacios representativos del territorio, para validar la claridad y la pertinencia de la información. Esto permitirá que responda a las expectativas ciudadanas.

Ajustado el informe preliminar a los requerimientos de la ciudadanía, será sometido a aprobación de la autoridad de cada unidad desconcentrada de la institución o su delegado/a.



FASE No. 2

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN EVENTOS DE RETROALIMENTACION EN TERRITORIOS Y A NIVEL NACIONAL:

Una vez que el informe preliminar de rendición de cuentas sea aprobado por las autoridades respectivas, éste se difundirá con anticipación a los eventos de su presentación. El objetivo es lograr que la ciudadanía conozca la información sobre la gestión institucional con anterioridad a dichos eventos y pueda, con conocimiento, evaluar e incidir en los resultados de la gestión institucional. Este proceso se realizará a través de espacios participativos de encuentro entre las y los ciudadanos usuarios de los servicios y las autoridades responsables de los mismos en el territorio.

En los espacios participativos, se deben desarrollar metodologías que permitan que los participantes puedan analizar y deliberar sobre la información de la gestión institucional presentada.

Para ello, se debe elaborar un plan del evento que considere los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos (lugar, hora, amplificación, iluminación, mobiliario, materiales, entre otros).



- Garantizar la difusión del Informe de Rendición de Cuentas, a través de medios de comunicación o medios alternativos.
- Convocatoria dirigida a los usuarios de los servicios y también abierta a la ciudadanía.
- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión. Para ello, es importante contar con una agenda de trabajo que incluya una metodología de deliberación para recoger los aportes ciudadanos mediante talleres, grupos de trabajo, mesas temáticas, comisiones, entre otras.
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos, para lo cual se requiere contar con los instrumentos técnicos necesarios.

Una vez realizados los espacios participativos, el equipo local de rendición de cuentas incluirá los aportes ciudadanos sistematizados en el Informe, de modo que exprese la visión de la gestión institucional de la ciudadanía y de las autoridades. Sería importante, integrar los mecanismos a través de los cuales la institución incorporará los aportes ciudadanos a la gestión.

Este Informe Final de Rendición de Cuentas será aprobado por la autoridad responsable de la unidad desconcentrada para luego ser remitido al Equipo Nacional de Rendición de Cuentas de la institución para que elaborara el Informe Nacional de Rendición de Cuentas.

En el Informe Nacional de Rendición de Cuentas, el equipo responsable recoge tanto la gestión nacional como la de cada unidad desconcentrada, así como los aportes ciudadanos recogidos en los eventos realizados en cada provincia. Una vez que la institución cuente con el Informe de Rendición de Cuentas Nacional, socializará el mismo en este nivel.

El Informe Nacional de Rendición de Cuentas, será sometido a aprobación de la autoridad nacional de la institución o su Delegado y luego de ello lo socializará el mismo en este nivel.

Una vez que se cuente con el Informe Nacional Final de Rendición de Cuentas, éste deberá difundirse/ distribuirse ampliamente a través de los medios que considere para el efecto, tales como: páginas web, medios de comunicación, publicaciones, entre otros.

Una vez que se cuente con el Informe Final de Rendición de Cuentas, deberá difundirse ampliamente a través de los medios que considere para el efecto, tales como: páginas web, medios de comunicación, publicaciones, entre otros.

FASE No. 3

ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA:

El Informe Nacional de Rendición de Cuentas, tanto como el Informe de Rendición de Cuentas de la Unidad Desconcentrada y entidades adjuntas, deberá ser presentado al CPCCS según el cronograma establecido para el efecto.

Recuerden
el período del informe de Rendición de Cuentas de las Instituciones y entidades, será del 1 de enero al 31 de diciembre año fiscal. Todas las autoridades de elección popular, presentarán un Informe de Rendición de Cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posesión hasta el 31 de diciembre y/o al final de sus funciones.



RECOMENDACIONES PARA ENTREGA DE INFORMES AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Para la presentación de los informes de Rendición de Cuentas, usted deberá seguir los siguientes pasos:

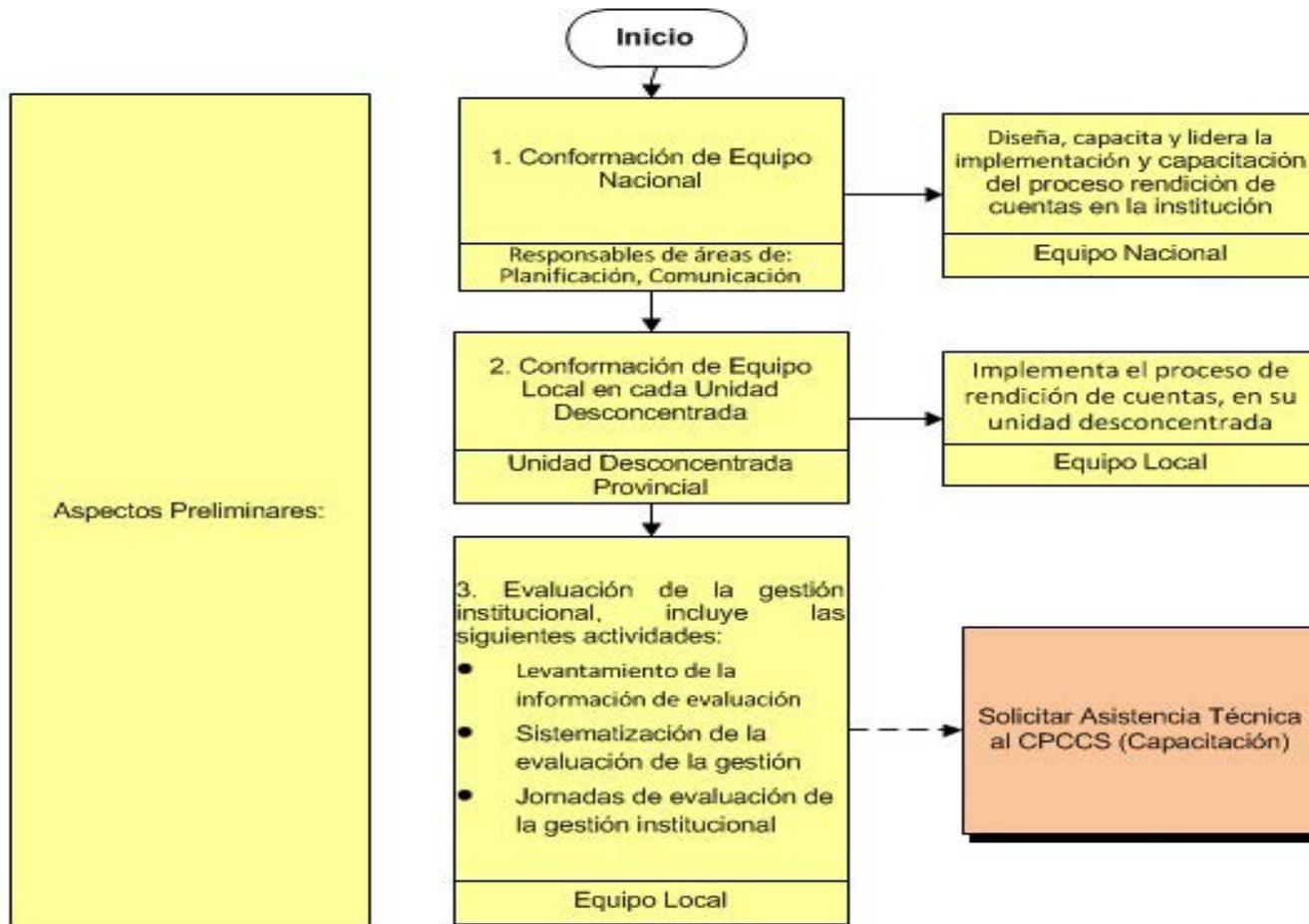
1. Ingresar a la página web del CPCCS.
2. Bajar de la página web los formularios para llenar el informe de Rendición de Cuentas.
3. Llenar la información que le solicita el formulario de Informe de Rendición de Cuentas.
4. Bajar de la página web el manual del usuario del sistema de Rendición de Cuentas.
5. Ingresar al sistema de Rendición de Cuentas a través de la página web del CPCCS.
6. Registrar a su institución, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
7. Ingresar los datos de su formulario, que el sistema de Rendición de Cuentas le solicita, siguiendo los pasos que le indica el manual del usuario.
8. Adjuntar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y los medios de verificación correspondientes.

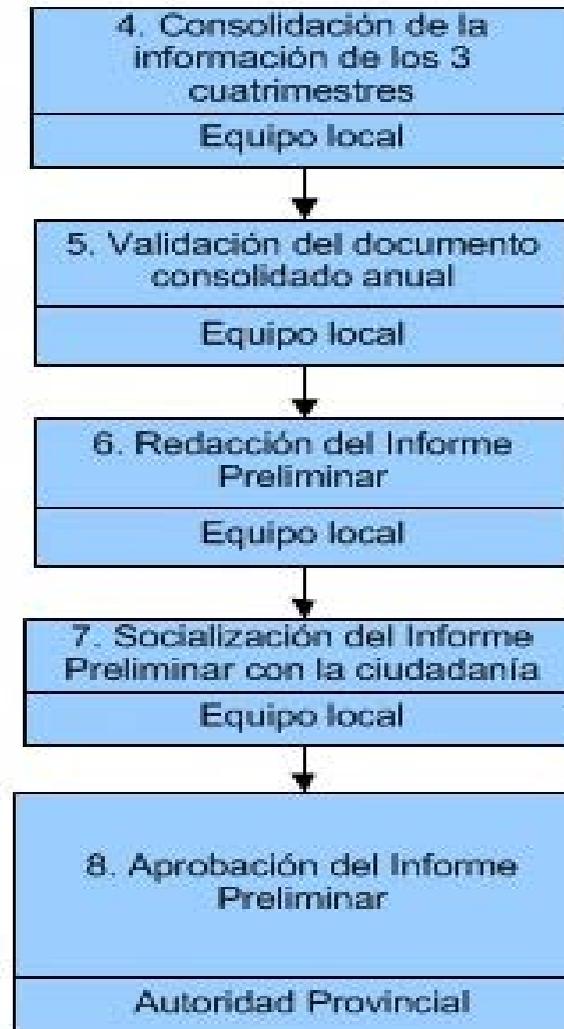
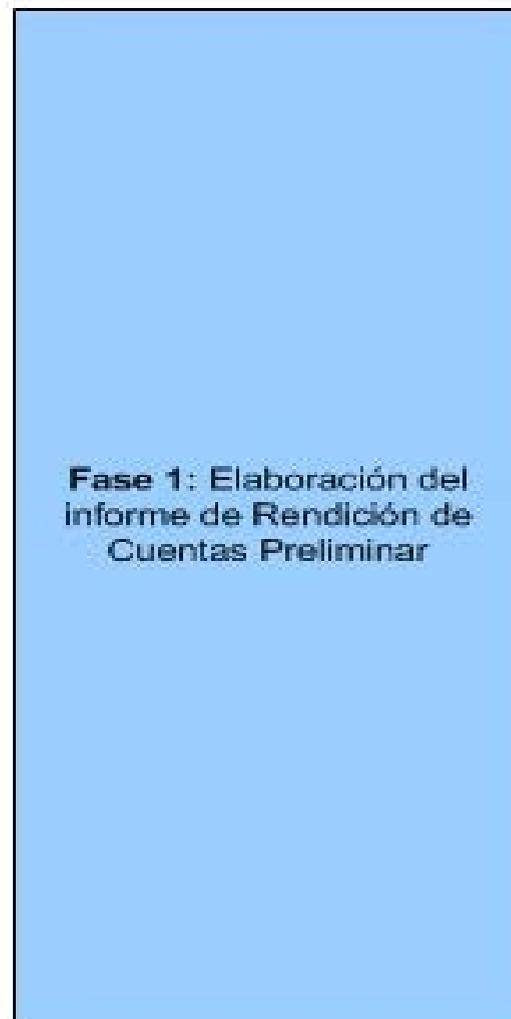


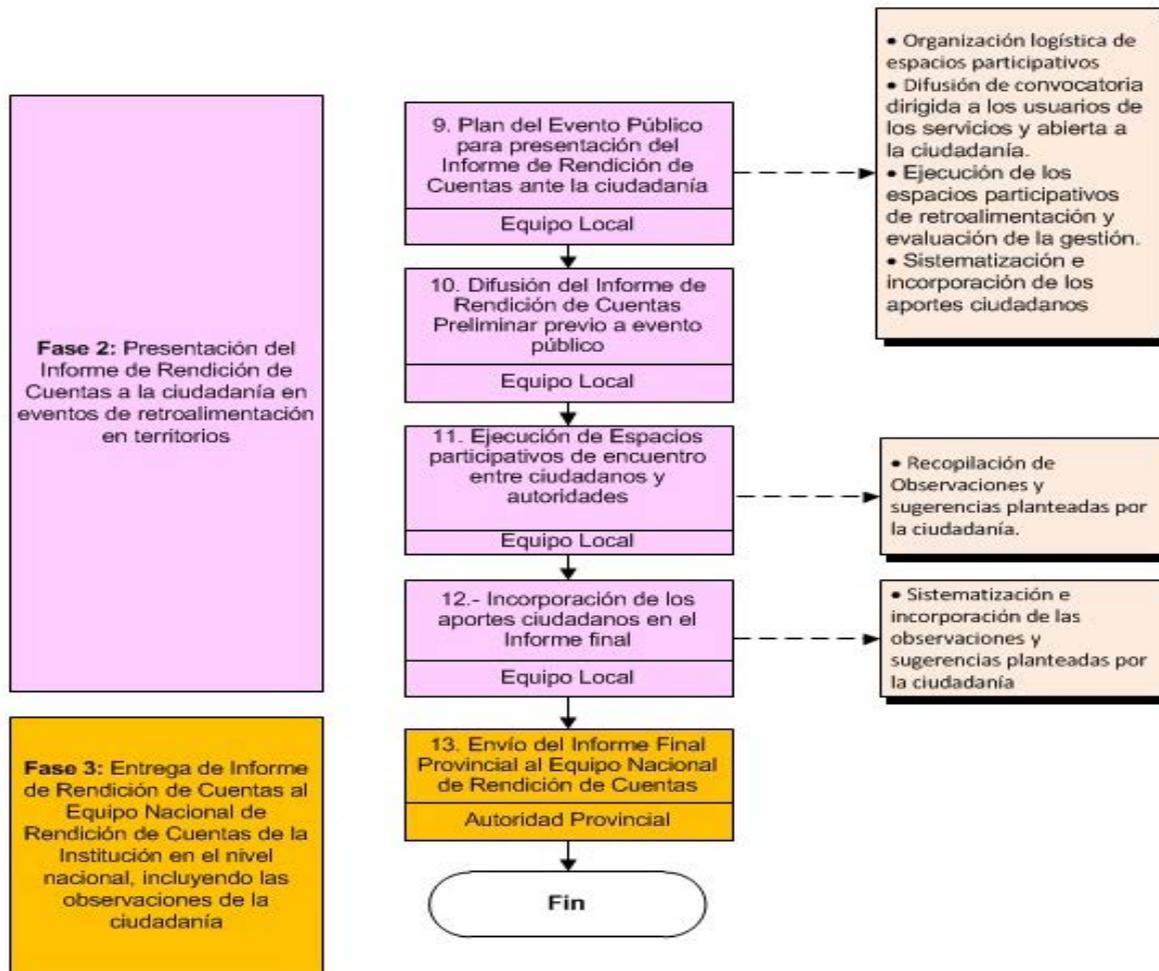
¿Cómo puedo presentar el informe de Rendición de Cuentas?

Las fechas para la presentación de Informes de Rendición de Cuentas se establecerán en el cronograma establecido para el efecto, el mismo que se publicará en la página web del CPCCS en enero 2014.

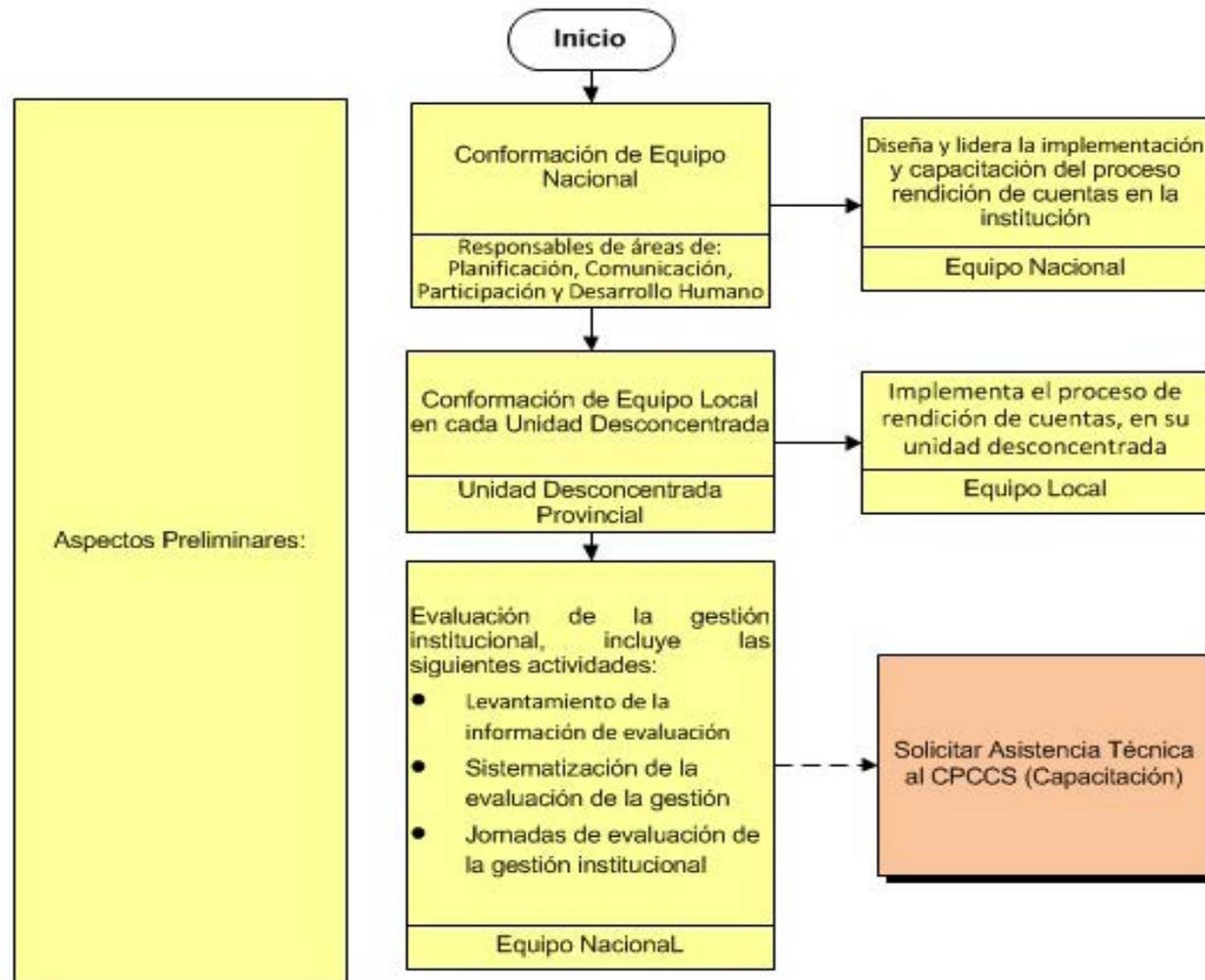
PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL LOCAL

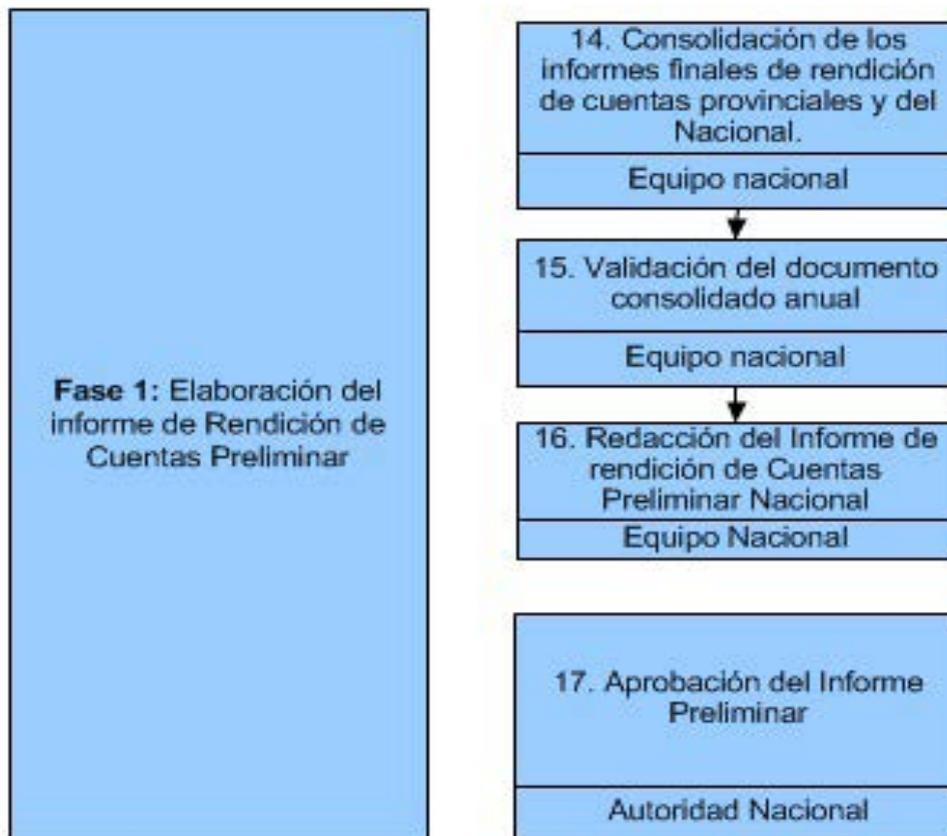




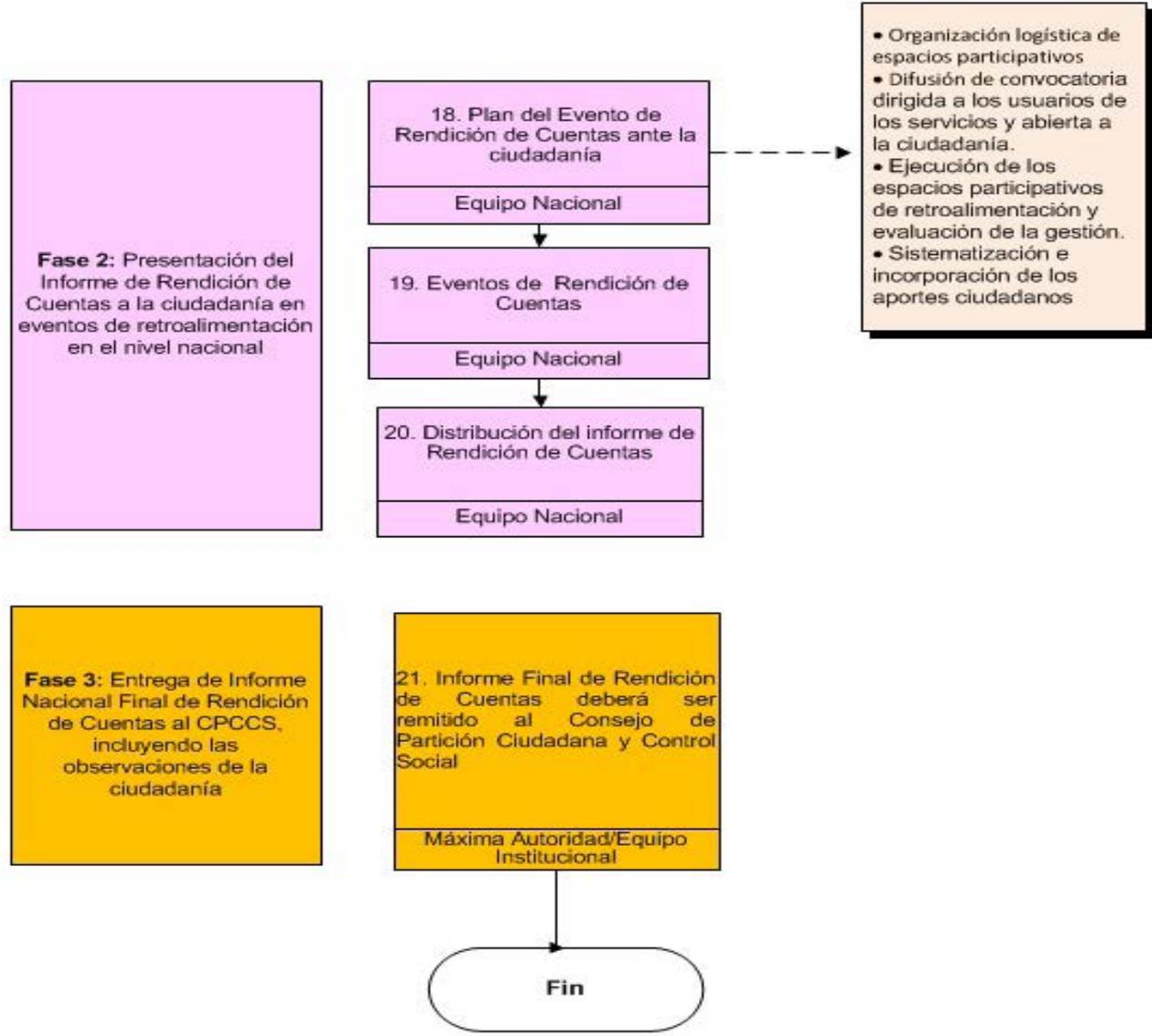


PROCESO METODOLOGICO DE RENDICION DE CUENTAS / NIVEL NACIONAL





PROCESO METODOLÓGICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS / NIVEL NACIONAL





¿PUEDEN EXISTIR SANCIONES SI NO SE RINDE CUENTAS?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, por incumplimiento de la obligación de Rendir Cuentas y en uso de sus atribuciones, remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información por la negación de la información.

La reprobación social es otra de las sanciones que conviene tomar en cuenta; una autoridad que no rinde cuentas, provoca desconfianza en los ciudadanos; pues se generan sospechas sobre el manejo de la institución.

ROL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la ley:

- Establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Receptar los informes de rendición de cuentas, lo cual incluye la responsabilidad del registro, revisión, retroalimentación y archivo de los mismos.
- Monitorear y dar seguimiento a los procesos de rendición de cuentas. Es por ello, que la información remitida por las instituciones obligadas a rendir a cuentas es analizada en su cumplimiento y calidad para emitir las recomendaciones necesarias.
- Publicar, a través de su página web, la lista de autoridades e instituciones que rindieron cuentas y las que no lo hicieron.



MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación se presenta una síntesis de las normas vigentes en el Ecuador, que hacen relación con los procesos de rendición de cuentas de la gestión pública:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Los procesos participativos de Rendición de Cuentas buscan instaurarse como parte de la cultura política y ciudadana, como un ejercicio de democracia participativa en nuestro país, y es en este sentido que la Constitución garantiza su ejercicio como un derecho y un deber a través de su reconocimiento Constitucional a través de varios artículos:

Artículo	Contenido
Art. 61	Derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público
Art. 100	La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno
Art. 204	Fiscalización, control social y exigibilidad de rendición de cuentas
Art. 206	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones de la Función de Transparencia y Control Social
Art. 208	La Rendición de Cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Art. 207	Sobre el financiamiento con recursos públicos
Art. 355	Acerca de la responsabilidad social de las Universidades
Art. 378	Sobre la obligación de rendir cuentas de las entidades de cultura
Art. 381	La rendición de cuentas de los fondos destinados a la cultura física y el tiempo libre
Art. 388	Rendición de cuentas de los recursos necesarios para la investigación científica y el desarrollo tecnológico

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

La LOPC y la LOCPCCS desarrollan los mandatos Constitucionales sobre la Rendición de Cuentas con el objetivo de asegurar su concreción real e ir insertándola como parte de los procesos cotidianos de la gestión institucional y de la acción ciudadana a través de los siguientes artículos:

Contenidos	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Ley Orgánica del CPCCS
CPCCS establece mecanismos de rendición de cuentas		Art. 5 numeral 2
Derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas	Art. 88	
Definición de Rendición de Cuentas	Art. 89	Art 9
Sujetos obligados a rendir cuentas	Art. 90	Art. 11
Objetivos de la rendición de cuentas	Art. 91	
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel político	Art. 92	Art.10
Contenidos de la rendición de cuentas que corresponde al nivel programático y operativo	Art. 93	Art.10
Mecanismos para rendir cuentas	Art. 94	
Periodicidad de la rendición de cuentas	Art. 95	
Sanciones		Art. 11
Monitoreo		Art. 12
El libre acceso a la información pública	Art. 96	
Principios generales del acceso a la información	Art. 97	
Transparencia de la administración pública	Art. 98	
Funciones de las Asambleas Locales: Organizar rendición de cuentas	Art. 60 – N. 4	

LEY ORGANICA ELECTORAL Y DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS (CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA)

Artículo	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 9	Ámbito y normas generales
Art. 18	Órganos de la Función Electoral
Art. 25	Funciones del CNE
Art. 97	Plan de trabajo de los candidatos a autoridades de elección popular
Art. 168	Participación y Observación
Art. 169	Participación
Art. 199	Revocatoria del mandato
Art. 203	Campaña Electoral



LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La vigente LOTAIP tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas:

Artículos	Contenido
Art. 1	Principios
Art. 3	Ámbito de aplicación de la ley
Art. 4	Principios de aplicación de la ley
Art. 5	Información Pública
Art. 7	Difusión de la información Pública

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Este Código establece los procedimientos para la formulación de presupuestos participativos en el marco de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial

Artículos	Contenido
Art. 13	Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
Art. 42 – Lit. g	Contenidos mínimos de los planes de desarrollo:
Art. 110	Ejercicio Presupuestario
Art. 121	Clausura del Presupuesto
Art. 148	Establecer lineamientos de Rendición de Cuentas

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES Y ENTIDADES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL



INTRODUCCIÓN

La presente guía tiene el propósito de orientar el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas que contienen los siguientes temas:

- DATOS GENERALES
- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS
 - CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES
 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - CONTROL SOCIAL
 - RENDICIÓN DE CUENTAS
 - MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN
 - CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD
- PLANIFICACIÓN: Articulación de Políticas Públicas
- CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
- CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
- INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



OBJETIVO

Orientar a las instituciones y entidades públicas de la Función Electoral en el registro de la información en el formulario del Informe de Rendición de Cuentas, establecido a partir de los contenidos dispuestos por ley, para presentación al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y demás actores establecidos legalmente.

DESARROLLO

El formulario inicia con la parte correspondiente a Datos Generales en la que se debe registrar la información de la institución:



DATOS GENERALES

Nombre de la institución, entidad o empresa pública:	Deberá anotar el nombre completo y las siglas de la institución, entidad o empresa pública. Ejemplo:
Pertenece a:	Indicar la Institución de la que depende
Adscrita:	Indicar si es adscrita alguna Institución

A continuación se describen los datos referentes al domicilio, en la cual se ubica la sede administrativa de la institución:

Provincia:	Anotar el nombre de la provincia donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Pichincha
Cantón:	Anotar el nombre del cantón donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Quito
Parroquia:	Anotar el nombre de la parroquia donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo:
Dirección:	Anotar las calles donde se encuentra ubicada la institución. Ejemplo: Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano.
Correo electrónico:	Anotar el correo electrónico de la institución. Ejemplo: info@cne.gob.ec
Página web:	Anotar la dirección de la página web de la institución. Ejemplo: http://www.cne.gob.ec
Teléfonos:	Anotar los teléfonos de la institución: (593-2) 381-5410 ext 10 - 11 - 12
N.- RUC:	Anotar del número de registro de contribuyentes de la institución. Ejemplo: 1760000000001



REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Esta parte corresponde a la información del Representante Legal de la institución:

Nombre del representante legal de la institución:	Anotar el nombre del representante legal de la institución.
Cargo del representante legal de la institución:	Anotar el cargo del representante legal de la institución.
Fecha de designación:	Documento legal que avale la designación de la autoridad. O adjuntar link en donde se aloje el documento mencionado.

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se debe registrar datos del Informe de Rendición de Cuentas.

Período del cual rinde cuentas:	Anotar el período del año fiscal sobre el que se presenta el informe de rendición de cuentas de la institución. Ejemplo: Enero-Diciembre 2013
Fecha en la que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar la fecha o fechas en las que se realizó rendición de cuentas de la institución a la ciudadanía. Ejemplo: 31 de enero de 2014.
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Anotar el lugar en donde se realizó el evento ciudadano de rendición de cuentas de la institución. Ejemplo: Quito, Coliseo del Colegio Mejía, Vargas N13-93 y Arenas

COBERTURA GEOGRÁFICA: DELEGACIONES PROVINCIALES QUE INTEGRA:

Se refiere a las unidades de administración institucional que manejan recursos públicos. Cada nivel de administración responderá sobre su cobertura territorial.

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel nacional
Provincial	Indicar el número de unidades administrativas que tiene la institución a nivel provincial



COBERTURA GEOGRÁFICA: USUARIOS ATENDIDOS A TRAVÉS DEL ACCIONAR INSTITUCIONAL:

Se refiere al número de ciudadanos/as atendidos desde cada nivel administrativo sobre su cobertura territorial.

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES
Nacional	Indicar el número de ciudadanos/as que accedió al servicio prestado en ese año.	Desagregar del total de usuarios el número de hombres y mujeres	Desagregar del total de usuarios el número de pueblos a nacionalidades
Provincial			



**CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECÍFICAS:
FUNCIONES DE LA ENTIDAD:**

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCION ART.	DETALLE LAS PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO	DETALLE LOS PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Se describen las funciones de la Institución contempladas en la Constitución	Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Describa los principales resultados alcanzados de los de programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones.	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados

CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS LEGALES:

COMPETENCIAS LEGALES	PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES A SU CARGO	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Se describen las competencias contempladas en la ley o normativa específica de la institución	Describa los principales programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones, atribuciones o competencias de la institución.	Describa los principales resultados alcanzados de los de programas, proyectos o acciones realizadas para el cumplimiento de las funciones.	En el caso que considere necesario, explique información relevante en cuanto a los resultados alcanzados

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:

Se deben describir las acciones realizadas para el cumplimiento de las políticas públicas con enfoques de igualdad.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	Describa las principales acciones realizadas para el cumplimiento	Describa los principales resultados alcanzados
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque generacional		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de discapacidades		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de género		
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana		



PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	SI MARQUE CON X LA RESPUESTA	NO MARQUE CON X LA RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea ciudadana	(Marque con x en el caso de que la institución haya trabajado a través de este mecanismo)		Registros de asistencia Informes Técnicos
Audiencia pública		(Marque con x en el caso de que la institución no haya trabajado a través de este mecanismo)	Registros de asistencia Informes Técnicos
Consejo Consultivo			Registros de asistencia Informes Técnicos
Otros			Registros de asistencia Informes Técnicos



CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS.	OBSERVACIONES
Observación electoral	MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA	
Veedurías Ciudadanas		
Observatorios		
Otros mecanismos de control social		

RENDICIÓN DE CUENTAS:

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LAS ETAPAS DESARROLLADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la resolución CPCCS 07-259-2013.	Expliqué la realización de cada momento, indicando cantidad, tipo de participantes y proveniencia.		
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía en eventos de retroalimentación de la rendición de cuentas en territorios y a nivel nacional, según el caso.			
Entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social, incluyendo las observaciones de la ciudadanía.			
Describa los principales aporte ciudadanos recibidos:			

MECANISMOS UTILIZADOS PARA ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X	OBSERVACIONES
Medios de comunicación:	Detalle la frecuencia temporal con la que se difunde la información a través de este medio.		Indicar si los medios de comunicación son escritos, radiales, televisivos.
Publicación de la información institucional en la página web institucional:			
Publicación de la información de Rendición de Cuentas en la página web institucional:			
Redes sociales:			Detallar las redes sociales utilizadas
Publicaciones:			Indicar si la publicación es física, digital, etc.
Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información			Detallar los mecanismos
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:			Detallar los mecanismos
Otros			



PLANIFICACION: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS:

Se refiere a la articulación del Plan Operativo Anual al Plan Nacional del Buen Vivir.

ALINEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PNBV	SI MARQUE CON X LA RESPUESTA	NO MARQUE CON X LA RESPUESTA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
La institución tiene articulado el POA al PNBV			Adjunte reporte del SIPeIP de SENPLADES
La institución tiene articulado el PEI al PNBV			



CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA:

Se refiere al reporte de información que refleja el avance de la gestión en relación a lo planificado comparado con lo ejecutado

META POA	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Describa las metas de la Programación Anual Operativa que aporta a la gestión institucional	Información relacionada con los resultados de las metas planteadas en el POA	Porcentaje de cumplimiento con relación a la meta, a la fecha de cierre del informe.		Deberá adjuntar: El reporte de SIPEIP de SENPLADES (Sistema de Planificación e Inversión Pública).

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Describa las metas del POA	Anote el valor total del presupuesto inicial más las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones.	Anote el monto total del presupuesto ejecutado	Anote porcentualmente en relación al presupuesto codificado con el presupuesto ejecutado	Deberá adjuntar: El reporte del Sistema Financiero del Ministerio de Finanzas (ESIGEF).
TOTAL				

TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL REFORMAS (+/-)	PRESUPUESTO CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
Anote el valor total del presupuesto aprobado por la Asamblea Nacional para el ejercicio financiero anual de la institución	Anote el valor total de las reformas realizadas (aumentos y/o disminuciones	Anote el monto total cuyo valor es una obligación de pago, en forma independiente a si este pago se realizó o no.	Anote el valor total del gasto corriente planificado institucional	Anote el valor total del gasto corriente planificado institucional	Anote el valor total del gasto de inversión planificado institucional	Anote el valor total del gasto de inversión ejecutado institucional



TOTAL PRESUPUESTO PLANTA CENTRAL	GASTO PERMANENTE (CORRIENTE)	GASTO NO PERMANENTE (INVERSIÓN)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Anote el valor del presupuesto aprobado para planta central	Anote el valor total del gasto corriente de planta central	Anote el valor total del gasto de inversión de planta central	Adjunte el reporte o certificaciones financieras

TOTAL PRESUPUESTO NIVEL DESCONCENTRADO, ENTIDADES OPERATIVAS DESCONCENTRADAS EOD's	GASTO PERMANENTE (CORRIENTE)	GASTO NO PERMANENTE (INVERSIÓN)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Anote el valor del presupuesto aprobado para Entidades Operativas Desconcentradas	Anote el valor total del gasto corriente de para Entidades Operativas Desconcentradas	Anote el valor total del gasto de inversión para Entidades Operativas Desconcentradas	Adjunte el reporte o certificaciones financieras



PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía					<p>Adjunte el reporte general del proceso publicado en la página del INCOP.</p> <p>Adjunte Informe del listado de los medios de comunicación en el que pautaron publicidad o propaganda con indicación del monto de dinero que cada medio efectivamente recibió por dicho pautaje; la cantidad de minutos pautados en medios audiovisuales; la cantidad de espacio pautado en medios impresos; la indicación del porcentaje del presupuesto de pautaje que se destinó a medios de comunicación locales o regionales y el porcentaje que se destinó a los medios de comunicación de alcance nacional</p>
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico					
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES: (en los casos que corresponda)

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN QUE ADJUNTA
Enumere los bienes enajenados ejemplo: 1.- <i>Enajenación de un terreno para la construcción del edificio.</i>	Anote el valor total que corresponda	Acta escaneada de entrega recepción del bien. Convenio o contrato



INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES: (en los casos que corresponda)

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Enumere los bienes expropiados y donados	Anote el valor total que corresponda	Documento que certifique el acto administrativo.

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Escriba el nombre de la entidad que recomienda y fecha	Enumere las recomendaciones de informes concluyentes	Reporte el número de recomendaciones cumplidas. Indique si se cumplió o no con la recomendación	En el caso que considere necesario, explique información (tipo de auditoría) relevante para complementar los resultados alcanzados.	Adjunte: Informe de Cumplimiento entregado al Organismo de control. Link del Reporte de Contraloría.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las instituciones de la Función Electoral que participaron en la elaboración de esta guía.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CRÉDITOS

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira

PRESIDENTE

Dra. Mónica Banegas Cedillo - Vicepresidenta CPCCS
Soc. Juana Marcela Miranda Pérez - Consejera CPCCS
Dr. Hugo Arias Palacios- Consejero CPCCS
Econ. Luis Pachala Poma - Consejero CPCCS
Lcda. Andrea Rivera Villavicencio - Consejera CPCCS
Ing. David Rosero - Consejero CPCCS

Mg. Sc. Irina Tamara Briones Rivera

SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS

Elaboración:

David Andrade
Patricia Almeida
Mónica Arguello
Julieta Coto
Miriam Dávila
Xavier García
Marco Lituma
Yessenia Roldán

Elaboración:

Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Edición y Diagramación

Coordinación General del Comunicación

Noviembre 2013





Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia íimia

¡Construimos el Ecuador que queremos!

Quito: Calle Santa Prisca 425 entre Vargas
y Pasaje Ibarra, Edificio Centenario. /PBX (593-2) 3957210

Guayaquil: Luque 111 y Pichincha, Edificio Banco Park piso 15.
/ PBX (593-4) 2328905 / 2327939

www.cpccs.gob.ec